

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
04 ABR 2022	
Recibido.....	1435.....Hs.
Exp. N°.....	47.228.....P.E.

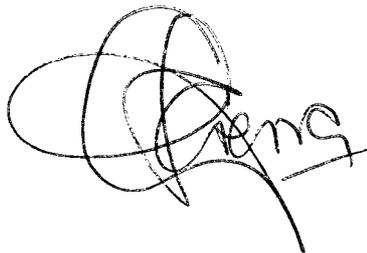
MENSAJE N° 4982

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 31 MAR. 2022

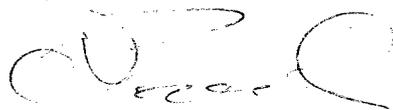
A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 2799 de fecha 06 de diciembre de 2021.

Saludo a V.H. atentamente.



Celia Isabel Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



OMAR ÁNGEL PEROTTI
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE



Victor Manuel Reynoso
Subdirector General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
Derechos Humanos

ES COPIA



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0463

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 31 MAR 2022

VISTO:

El actual periodo de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 2799 de fecha 06 de diciembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

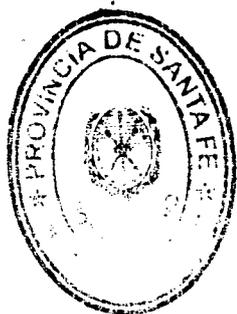
ARTÍCULO 1°.- Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- **Mensaje N° 4981** por el cual se autoriza al señor Gobernador de la Provincia a ausentarse del país, durante el año 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N OMAR ANGEL PEROTTI
CELIA ISABEL ARENA

ES COPIA



Lic. MARCELO JAVIER MEIER
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA DE LEGISLATOS a/c
Ministerio de Gestión Pública

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ES COPIA

Victor Manuel Reynoso
Subdirector General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos